

Este trabajo está dedicado a analizar y examinar el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Artículo que regula el denominado procedimiento expropiatorio por vía de urgencia, dicho procedimiento permite o posibilita la ocupación de los terrenos afectados prescindiendo del previo pago.

Este procedimiento expropiatorio contemplado en la Ley como excepcional, sin embargo constituye hoy el procedimiento normal o general de expropiación, tal como demuestra el hecho, de que el noventa por ciento de los procedimientos de expropiación se tramitan por este llamado “procedimiento excepcional”, que hoy podemos afirmar constituye el procedimiento ordinario, por ello, es de resaltar la importancia de las reflexiones contenidas en el presente estudio, toda vez que, salvo error u omisión este constituye el único existente al día de la fecha dedicado exclusivamente al procedimiento expropiatorio de urgente ocupación, habiendo devenido los tratados tradicionales dedicados al procedimiento general de expropiación en inaplicables por el propio devenir de los acontecimientos.

La metodología seguida en el presente estudio, en aras a la mayor claridad posible, así como sencillez en su manejo, se estructura en base al análisis del párrafo primero del artículo 52 así como de las consecuencias del mismo debidamente numeradas de primera a octava, recogándose, en cada una de las mismas, la jurisprudencia del Tribunal Supremo al respecto, e introduciendo las reflexiones que la misma nos produce. Se estima, que en principio está recogida, sino toda, si la jurisprudencia más fundamental al respecto, siendo la no recogida mera repetición de la reflejada en este estudio.

Por último, dentro de lo que constituye la práctica habitual de los pequeños estudios, que he tenido ocasión de realizar, se refleja la práctica de cómo se “hace” la institución que analizamos, recogiendo los formularios de una expropiación forzosa urgente desde su inicio hasta el final del procedimiento, con la remisión del expediente al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa. Dichos formularios intentan servir de base al trabajo o a la labor que día a día nos encomiendan, esperando os puedan ser de alguna utilidad, en el desarrollo de la misma.

